

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29154 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento 166/16-N, por Auto de 25 de mayo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Servicios y Contratas Geo, S.L., con CIF B-70096375 y domicilio social en Polígono de San Julián de Almeiras, Lugar de A Marisqueira sin número, edificio ITC, Culleredo (ACoruña) y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dicha localidad.

2º.- Que la deudoradeclaradaen concurso conservará las facultades de administración y disposición desu patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal,mediantesu autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores de las concursadas deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal Don Gerardo Gayoso Otero, con despacho profesional a efectos de notificación de créditos en calle Fernando Arenas Quintela, número 4, 8º A Coruña, correo electrónico: ggayoso@economistas.org.

A Coruña, 1 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037308-1